

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Juzgado Promiscuo Municipal Valle de San Juan - Tolima	Proceso : EJECUTIVO SINGULAR Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Demandado: GUSTAVO GUTIERREZ CASTRO Radicación: 2018-00021-00 Asunto: Decreta medida
---	---	---

JUZGADO PROMISCOU MINICIPAL
Valle de San Juan Tolima febrero siete (07) de dos mil
veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el memorial enviado al correo institucional por la apoderada de la parte demándate se decreta El embargo y retención de las sumas de dinero existentes y/o depositadas en cuentas corrientes, de ahorros o que a cualquier otro título bancario o financiero posea(n) el(a)(os) demandado(a)(s) **GUSTAVO GUTIERREZ CASTRO**, quien se identifica con la C.C.No2388718 en los siguientes establecimientos financieros:

BANCO COLPATRIA notifcbancolpatria@colpatria.com
BANCO AVVILLAS embargoscaptacion@bancoavvillas.com.co
BANCO BBVA embargoscaptacion@bancoavvillas.com.co

Líbrense los oficios respectivos.

NOTIFÍQUESE

El Juez



FRANCISCO JAVIER GARCIA QUEZADA